



Marmato Caldas, 05 de Diciembre de 2025.

Señor:

BENJAMÍN HERNÁN CRUZ BOLAÑOS

Presidente Concejo Municipal

Sector El Colombiano sede del Concejo.

Marmato, Caldas

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO CD-003-2025

El municipio de Marmato, Caldas requiere adelantar el siguiente proceso de contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	X
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	

Tipo de contrato a celebrar:

OBRA	
INTERVENTORÍA	
SUMINISTRO	
COMPRAVENTA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	X
CONSULTORÍA	
INTERVENTORÍA	
ARRENDAMIENTO	
COMODATO	
PERMUTA	
DONACIÓN	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
OTRO	

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL FERNANDO CARDONA GUTIÉRREZ
NIT	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA	1.058.229.668





OBJETO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para la planeación, diseño, organización, ejecución y evaluación de actividades de capacitación dirigidas a los servidores y empleados públicos del honorable concejo municipal, en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones – vigencia 2025.
DURACIÓN	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el Quince (15) de Diciembre del 2025.
VALOR	NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$9.589.000).

Por lo que se le informa que ha sido designado supervisor del contrato en mención:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN
BENJAMÍN HERNÁN CRUZ BOLAÑOS	PRESIDENTE	JUNTA DIRECTIVA	16.833.484	BACHILLER

Se advierte que, la supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante el decreto no. 034 del 16 de diciembre de 2024.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA MORENO MARÍN
SECRETARÍA GENERAL (E)

Acepto,

BENJAMÍN HERNÁN CRUZ BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

